

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 MAYO 2021

Expediente 110013103023201600449 00

En atención al escrito y documento anexo que anteceden, téngase por aceptado el cargo de curador *ad litem* por parte del abogado CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ VALENCIA.

Por secretaría envíesele la notificación bajo los apremios del artículo 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
JUEZ

Sgr

